



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE
LAS FUERZAS ARMADAS**



TRÁMITE / PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE HIJO MENOR DE EDAD
BENEFICIARIO	ACTIVO / PASIVO
REQUISITOS	
1. Solicitud General (formato ISSFA) 2. Cédula del solicitante física o digital (para obtener Ficha Simplificada) o copia a color legible 3. Acta de Inscripción del hijo menor de edad, emitido por el Registro Civil En caso de que el trámite sea realizado por un tercero, deberá presentar conjuntamente con la solicitud general la cédula física o digital para obtener la ficha simplificada con los requisitos	
FORMATOS	
<u>Solicitud General</u>	
=	
=	
=	